

El análisis de la solvencia bancaria

Facultad de Economía y Empresa

Universitat de les Illes Balears

Trabajo fin de Grado de GADE

Alumno: Bartomeu Martorell Oliver

DNI: 43172288-T

Tutor: Gabriel Jover Arbona

Trabajo: GADE 77

Curso Académico: 2012/2013

ÍNDICE

Introducción.....	1
Normativa Banco de España Balance de situación.....	3
Normativa Banco de España Cuenta de Resultados.....	15
Definición Balance de situación.....	21
Definición Cuenta de Resultados.....	24
Definición Core Capital.....	28
Balance de situación Banca March.....	31
Cuenta de Resultados Banca March.....	33
Core Capital Banca March.....	35
Balance de situación Banco Pastor.....	37
Cuenta de Resultados Banco Pastor.....	38
Core Capital Banco Pastor.....	40
Conclusión.....	41
Bibliografía.....	42

Introducción

La solvencia se ha convertido en los últimos años en algo realmente importante para tener la confianza de los clientes y del mercado. Especialmente, la solvencia a corto plazo o también conocida como liquidez inmediata que se ha convertido en un requisito por parte de los organismos reguladores.

En los últimos años se ha estado hablando mucho sobre la solvencia de las entidades financieras sobre todo, desde que algunas entidades financieras españolas tuvieron que recibir inyecciones de liquidez por parte del estado o fusionarse con otras entidades para mejorar su solvencia. Es decir, el sistema bancario contaba con un nivel de capital insuficiente.

Por este motivo decidimos analizar la solvencia de dos entidades financieras. La elección de estas dos entidades se produjo principalmente por la gran diferencia en el nivel de solvencia financiera que había entre las dos entidades financieras.

Por una parte la entidad Banca March fundada en el año 1926, en Palma de Mallorca, es un banco familiar, con un número reducido de oficinas y personal. El modelo estratégico de negocio está centrado principalmente en empresas familiares, así como en rentas medias-altas y rentas altas. Es una banca muy personal.

Y por otra parte, Banco Pastor fundado en el año 1925, en A Coruña, ahora integrado en el Grupo Banco Popular después de una OPA por parte del Banco Popular. Banco Pastor cuenta con un número más elevado de entidades y de personal. Su mayor área de actividad es la Banca Comercial cuya actividad se centra en la prestación de servicios financieros a empresas y familias de renta media y media-alta, que es el área que aporta unos mayores beneficios.

En cuanto a lo referido a los niveles de solvencia y a los resultados de los test de estrés. Banca March era una entidad con los mayores índices de solvencia y liderando los test de solvencia, consiguiendo un ratio de core capital más elevado de Europa, demostrando una solvencia muy elevada. Mientras que el Banco Pastor cumple con los requisitos mínimos del Core Capital, pero de manera mínima.

Para el estudio de la Banca March se utilizó la información de los balances de situación, cuenta de resultados y core capital de los años 2010-2011, para poder observar las evoluciones de un año a otro.

Mientras que para el estudio del Banco Pastor se ha utilizado la información de los años 2009-2010. El principal motivo de que no se utilicen los mismos años para obtener los balances de situación, cuentas de pérdidas y ganancias y el core capital de la Banca March, se debe, a que el noviembre del año 2011 el

Banco Popular realizó una OPA sobre el Banco Pastor, produciendo que los datos del año 2011 no sean completos.

Para poder analizar los niveles de solvencia de las dos entidades mencionadas anteriormente seguimos las siguientes pausas.

Para empezar el análisis estudiamos la normativa del Banco de España del balance de situación y de la cuenta de resultados, que nos ayudarán a comprender la situación financiera en la que se encuentran los dos bancos. Para intentar facilitar la comprensión de esta normativa lo abreviamos e introducimos algunos ejemplos.

Más adelante y ayudado por la normativa anteriormente mencionada se han explicado los balances de situación y la cuenta de resultados de las dos entidades financieras.

Además, para esclarecer la situación financiera de las entidades bancarias han aparecido multitud de ratios de solvencia, ante esta situación nos centramos en el ratio de core capital. El core capital es un ratio muy importante en el sector financiero a la hora de determinar si una entidad tiene buenos niveles de solvencia, este ratio tiene que cumplir con unos mínimos exigidos a todas las entidades financieras.

Ante esta situación es interesante analizar la solvencia de dos entidades con ratios muy diferentes.

Normativa Banco Central

Balance de situación

Activo

1. Los activos financieros se presentarán en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración ("cartera de negociación", "otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "activos financieros disponibles para la venta", "inversiones crediticias" y "cartera de inversión a vencimiento") según se definen en el apartado 3 de la norma vigésima segunda, salvo que, según lo dispuesto en la norma trigésima cuarta, se deban presentar como "activos no corrientes en venta", o correspondan a "caja y depósitos en bancos centrales", "derivados de cobertura", "ajustes a activos financieros por macro-coberturas" y "participaciones", que se mostrarán de forma independiente.

Los activos financieros se desglosarán a su vez, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

a) Caja y depósitos en bancos centrales: Incluirá las monedas y billetes propiedad de la entidad y los saldos deudores con el Banco de España y demás bancos centrales. Las cantidades en efectivo en poder de otras entidades de depósito o empresas de seguridad, a efectos de transporte o custodia, sólo se incluirán en esta partida si los fondos depositados proceden directamente de la entidad, constituyen depósito regular cerrado, en el que el efectivo objeto del depósito quede individualizado e indisponible para el depositario, y se cancele el depósito el primer día hábil siguiente a su constitución.

b) Depósitos o créditos: Recogerá los saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la entidad, salvo los instrumentados como valores, los derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero, así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor de la entidad, tales como los cheques a cargo de entidades de crédito, los saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios, como el cobro de alquileres y similares.

Los créditos se detallarán en función del sector institucional al que pertenezca el deudor en:

(i) Depósitos en entidades de crédito: Comprende los créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito, según se definen en el apartado 4 de la norma sexagésima sexta.

(ii) Crédito a la clientela: Recoge los restantes créditos, incluidas las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

c) Valores representativos de deuda: Incluye las obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación entre un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

d) Derivados de negociación: Recoge el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 3 de la norma vigésima, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal conforme a lo señalado en el apartado 17 bis de la norma vigésima primera, que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluye el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no son coberturas contables, como, por ejemplo, los derivados que se contratan para cubrir el riesgo de otros derivados.

e) Derivados de cobertura: Recoge el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 3 de la norma vigésima, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

f) Participaciones en entidades del grupo: Esta partida, que solo figura en el balance individual, engloba los instrumentos de capital emitidos por entidades que sean entidades dependientes o, de otra forma, formen parte del mismo grupo, o unidad de decisión según se define en la indicación decimotercera del artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de la entidad tenedora.

g) Participaciones en entidades multigrupo: Incluye los instrumentos de capital emitidos por entidades que sean entidades multigrupo de la entidad tenedora o del grupo económico al que pertenezca.

h) Participaciones en entidades asociadas: Incluye los instrumentos de capital emitidos por entidades que sean entidades asociadas de la entidad tenedora o

del grupo económico al que pertenezca.

i) Otros instrumentos de capital: Incluye los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tengan la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. En esta partida se incluirán las participaciones en fondos de inversión.

j) Ajustes a activos financieros por macro-coberturas: Recoge el saldo neto de las variaciones, positivas o negativas, en el valor razonable del importe cubierto de activos financieros incluidos en coberturas del riesgo de tipo de interés de carteras de instrumentos financieros, atribuidas exclusivamente a dicho riesgo.

Las partidas Pro-memoria: Prestados o en garantía que figuran al final de cada una de las categorías en las que se clasifican los activos financieros en el balance incluyen el importe de dichos activos que hayan sido transferidos, cedidos en préstamo o entregados en garantía, en los que el cesionario tenga el derecho, por contrato o costumbre, de volver a transferirlos o pignorarlos, tales como las operaciones de préstamo de valores o los acuerdos de venta con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

2. Los restantes activos se clasifican según su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Contratos de seguros vinculados a pensiones: Recoge el valor razonable de las pólizas de seguro para cubrir compromisos por pensiones que no cumplen los requisitos que establece la norma trigésima quinta para no registrarlos en el balance.

b) Activos por reaseguros: Esta partida, que sólo figura en el balance consolidado, incluye el valor de los activos por reaseguros que tengan las entidades aseguradoras dependientes y multigrupo.

c) Activo material: Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su destino en:

(i) De uso propio: Recoge los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que se tienen para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra social, o para la producción o suministro de bienes y servicios, y que se esperan utilizar durante más de un ejercicio. Incluye los activos que están siendo utilizados por el personal de la entidad, ya sea con carácter gratuito u oneroso.

(ii) Inversiones inmobiliarias: Recoge los terrenos y edificios, o partes de

edificios, propiedad de la entidad o en régimen de arrendamiento financiero, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas, y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están destinados al uso propio o afectos a la Obra social.

(iii) Otros activos cedidos en arrendamiento operativo: Incluye el importe de los activos diferentes de los terrenos y edificios que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.

(iv) Afecto a la Obra social: Incluye el importe de los activos materiales afectos a la Obra social de las cajas de ahorro y al fondo de educación, formación y promoción cooperativo de las cooperativas de crédito.

d) Activo intangible: Incluye el importe de los activos no monetarios sin apariencia física, desglosado en:

(i) Fondo de comercio: En esta partida se incluirá el importe del pago anticipado realizado, como consecuencia de una combinación de negocios, por los beneficios económicos futuros derivados de activos intangibles que no son individual y separadamente identificables y reconocibles.

(ii) Otro activo intangible: En esta partida se incluirá el importe de activos intangibles identificables, tales como listas de clientes adquiridas, patentes, derechos de traspaso, derechos de administración de hipotecas adquiridos a terceros y programas informáticos.

e) Activos fiscales: Incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, que se desglosan en:

(i) Corrientes: Recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses.

(ii) Diferidos: Engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.

f) Activos no corrientes en venta: Incluye el importe de los activos no corrientes, según se definen en el apartado 1 de la norma trigésima cuarta, cuya recuperación se producirá, con alta probabilidad y principalmente mediante su venta, en el estado y forma existentes a la fecha del balance, de acuerdo con la costumbre y condiciones habituales para dichos activos, en el menor tiempo posible, que, salvo circunstancias excepcionales, no será superior a un año desde la fecha en la que se adquiere la propiedad del activo, o desde que se tiene preparado para su venta después de realizar las acciones necesarias para facilitarla.

g) Resto de activos: Incluye el importe de los activos no registrados en otras

partidas, desglosado en el balance consolidado en:

(i) Existencias: Incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En esta partida se incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

ii) Otros: Incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses; el importe de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para la entidad cuando se deba presentar por neto en el balance, así como el importe de los restantes activos no registrados en otras partidas.

Pasivo

1. Los pasivos financieros se presentarán en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración ("cartera de negociación", "otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y "pasivos financieros a coste amortizado"), según se definen en el apartado 7 de la norma vigésima segunda, salvo que, según lo dispuesto en la norma trigésima cuarta, se deban presentar como "pasivos asociados con activos no corrientes en venta" o correspondan a "derivados de cobertura", "ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas" y "capital reembolsable a la vista", que se mostrarán de forma independiente.

Los pasivos financieros se desglosarán a su vez, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

a) Depósitos: Incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables y los que tengan naturaleza de pasivos subordinados. También incluye las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se detallarán en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor en:

(i) Depósitos de bancos centrales: Incluye los depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibido del Banco de España u otros bancos centrales.

(ii) Depósitos de entidades de crédito: Incluye los depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado

monetario a nombre de entidades de crédito, según se definen en el apartado 4 de la norma sexagésima sexta.

iii) Depósitos de la clientela: Recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central. En el balance individual, también recoge el importe de las financiaciones captadas a través de titulaciones de activos, sin perjuicio de que en el balance consolidado proceda clasificarlas como "débitos representados por valores negociables" cuando tengan dicha naturaleza para la entidad de propósito especial integrada en los estados financieros consolidados que las hubiese captado.

b) Débitos representados por valores negociables: Incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables al portador o a la orden, tales como bonos de caja o tesorería, cédulas, obligaciones, pagarés e instrumentos similares, distintos de los que tengan naturaleza de pasivos subordinados. En esta partida se incluirá el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos

c) Pasivos subordinados: Incluye el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten, que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes. En esta partida se incluirá el importe de los instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, tales como determinadas acciones preferentes emitidas, salvo que se trate de capital reembolsable a la vista.

d) Derivados de negociación: Recoge el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 3 de la norma vigésima, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal conforme a lo señalado en el apartado 17 bis de la norma vigésima primera, que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluye el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no son coberturas contables, como, por ejemplo, los derivados que se contratan para cubrir el riesgo de otros derivados.

e) Derivados de cobertura: Incluye el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 3 de la norma vigésima, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

f) Capital reembolsable a la vista: Esta partida, que solo figura en el balance de las cooperativas de crédito, incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto porque su reembolso se deba realizar a requerimiento del legítimo tenedor del instrumento.

g) Posiciones cortas de valores: Incluye el importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

h) Otros pasivos financieros: Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas, los pasivos por contratos de garantía financiera según se definen en la norma vigésima quinta, salvo que se hayan calificado como dudosos, así como los intereses minoritarios cuando se den las circunstancias señaladas en el apartado 9 de la norma cuadragésima séptima.

i) Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas: Incluye el saldo neto de las variaciones, positivas o negativas, en el valor razonable del importe cubierto de pasivos financieros incluidos en coberturas contables del riesgo de tipo de interés de carteras de instrumentos financieros, atribuidas exclusivamente a dicho riesgo.

2. Los restantes pasivos se clasifican según su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Pasivos por contratos de seguros: Esta partida, que sólo figura en el balance consolidado, incluye el importe correspondiente a los contratos de seguros según se definen en la norma cuadragésima.

b) Provisiones: Incluye el importe constituido para cubrir obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación. Las provisiones se clasificarán en función de las obligaciones cubiertas en:

(i) Fondos para pensiones y obligaciones similares: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.

ii) Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal y legal.

(iii) Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

iv) Otras provisiones: Incluye el importe de las restantes provisiones constituidas por la entidad. Entre otros conceptos esta partida comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales.

c) Pasivos fiscales: Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en:

(i) Corrientes: Recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.

(ii) Diferidos: Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.

d) Fondo de la Obra social: Esta partida, que solo figurará en el balance de las cajas de ahorros y de las cooperativas de crédito, incluye el importe de las dotaciones a la obra social realizadas por las cajas de ahorro y al fondo de educación, formación y promoción cooperativo de las cooperativas de crédito, tanto las invertidas en activos concretos como las pendientes de desembolso, los excedentes netos obtenidos por las actividades realizadas por las obras y fondo, así como los pasivos asumidos a su nombre.

e) Pasivos asociados con activos no corrientes en venta: Incluye el importe de los pasivos directamente asociados con los activos clasificados como activos no corrientes en venta, incluidos los correspondientes a operaciones interrumpidas que estén registrados en el pasivo de la entidad a la fecha del balance.

f) Otros pasivos: Incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no registrados en otras partidas.

Patrimonio neto

1. Las partidas de patrimonio neto se presentarán en el balance agrupadas dentro de las siguientes categorías: Fondos propios, Ajustes por valoración e

Intereses minoritarios.

A) Fondos propios.

2. La categoría "Fondos propios" incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas, socios o, en su caso, aportaciones a la dotación fundacional; resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente. También comprende los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos de emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones y de la re expresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. El balance consolidado recogerá el importe de los fondos propios atribuidos a la entidad dominante. Los importes procedentes de las entidades dependientes y multigrupo integrados proporcionalmente se presentan en las partidas que correspondan según su naturaleza. En esta categoría se incluyen las siguientes partidas :

a) Capital o fondo de dotación: Incluye el importe del capital emitido y suscrito desembolsado o exigido a los socios o accionistas y las aportaciones al fondo de dotación realizadas por los fundadores de las cajas de ahorro.

i) Escriturado: Incluye el importe total del capital o fondo de dotación emitido y suscrito, aunque esté pendiente de desembolso, salvo la cuantía que se deba registrar en el pasivo como "capital reembolsable a la vista".

ii) Menos Capital no exigido: Incluye el importe pendiente de desembolso que no se ha exigido a los socios o accionistas.

b) Prima de emisión: Incluye el importe desembolsado por los socios o accionistas en las emisiones de capital por encima del nominal.

c) Reservas (pérdidas) acumuladas: Incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto o cuyo destino se encuentra pendiente de fijar. También comprende los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio, ganancias actuariales en planes de pensiones y de la re expresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. En el balance individual

esta partida se denomina “Reservas”.

e) Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación: Esta partida, que sólo figura en el balance consolidado, incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores, generados por entidades valoradas por el método de participación, reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f) Otros instrumentos de capital: Incluye el importe correspondiente al incremento del patrimonio neto por conceptos diferentes de los señalados en otras letras de este apartado. Esta partida se desglosa en:

(i) De instrumentos financieros compuestos: Registra el importe correspondiente al componente de los instrumentos financieros con naturaleza de patrimonio neto.

(ii) Cuotas participativas y fondos asociados: Esta partida, que solo figurará en el balance de las cajas de ahorros, incluye el importe del patrimonio neto imputable a las cuotas participativas emitidas por las cajas de ahorro. Esta partida incluye los importes correspondientes a Cuotas participativas, Fondo de reserva de cuota partícipe y Fondo de estabilización.

(iii) Resto de instrumentos de capital: Incluye el importe correspondiente al incremento del patrimonio neto por remuneraciones al personal y otros conceptos no registrados en las partidas anteriores.

g) Menos: Valores propios: Incluye el importe de los instrumentos de capital en poder de la entidad. En el balance consolidado, recoge el importe en poder de todas las entidades del grupo.

i) Resultado del ejercicio: Esta partida, que sólo figura en el balance individual, recoge el importe de los resultados generados en el ejercicio registrados a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Resultado atribuido a la entidad dominante: Esta partida, que solo figura en el balance consolidado, incluye el importe de los resultados generados en el ejercicio atribuidos a los socios o propietarios de la entidad dominante registrados a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Menos: Dividendos y retribuciones: Incluye el importe de los dividendos anunciados o pagados a cuenta de los resultados del ejercicio.

B) Ajustes por valoración.

3. La categoría Ajustes por valoración incluye los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos

reconocidos. Los importes procedentes de las entidades dependientes y multigrupo integrados proporcionalmente se presentan, línea a línea, en las partidas que correspondan según su naturaleza. En esta categoría se incluyen las siguientes partidas:

a) Activos financieros disponibles para la venta: Incluye el importe neto de las variaciones de valor razonable no realizadas de activos incluidos a efectos de valoración en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

c) Coberturas de los flujos de efectivo: Incluye el importe neto de las variaciones de valor de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas del flujo de efectivo.

d) Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: Incluye el importe neto de las variaciones de valor de los instrumentos de cobertura en coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.

e) Diferencias de cambio: Incluye el importe neto de las diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto.

f) Activos no corrientes en venta: Incluye el importe de las ganancias latentes de instrumentos financieros incluidos inicialmente en la categoría de activos financieros disponibles para la venta que a la fecha del balance figuran clasificados como activos no corrientes en venta.

g) Entidades valoradas por el método de la participación: Esta partida, que solo figura en el balance consolidado, recoge los importes de los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto procedentes de las entidades asociadas y de las entidades multigrupo cuando se valoren aplicando el método de la participación.

h) Resto de ajustes por valoración: Incluye los restantes ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto, tales como los correspondientes a pasivos financieros asociados a activos transferidos que se valoren por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

C) Intereses minoritarios.

4. La categoría Intereses minoritarios, que solo figura en el balance consolidado, recoge el importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuido a los socios externos del grupo (es decir, el importe que no se ha atribuido, directa o indirectamente, a la entidad dominante), incluido el importe en la parte que les corresponda del resultado consolidado del ejercicio. Esta categoría se desglosa en las siguientes partidas:

a) Ajustes por valoración: Incluye los importes atribuidos a los socios externos, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados transitoriamente en el

patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

b) Resto: Recoge el resto del patrimonio neto atribuido a los socios externos del grupo.

Cuenta de Resultados

1. Los ingresos y gastos se presentarán en la cuenta de resultado agrupados según su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Intereses y rendimientos asimilados: Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos con rendimiento, implícito o explícito, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, esta partida recoge los ingresos financieros de la entidad dominante y de todas las entidades dependientes, así como de las entidades multigrupo integradas proporcionalmente, con independencia de que su actividad sea crediticia, de seguros o no financiera.

b) Intereses y cargas asimiladas: Registra los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, esta partida recoge los gastos financieros de la entidad dominante y de todas las entidades dependientes, así como de las entidades multigrupo integradas proporcionalmente, con independencia de que su actividad sea crediticia, de seguros o no financiera. Se incluye en esta partida el importe de los costes financieros del componente de depósito en los contratos combinados de seguros al que se refiere el apartado 15 de la norma cuadragésima, siempre que el componente de depósito se haya presentado en el balance separado del componente de seguro, así como el coste financiero asociado al tipo de interés que haya servido de base para el cálculo de los pasivos por contratos de seguros de vida-ahorro. Esta partida no recogerá ningún saldo para el resto de contratos de seguros.

c) Remuneración de capital reembolsable a la vista: Esta partida, que solo figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de las cooperativas de crédito, incluye el importe de las retribuciones a los instrumentos financieros que, con naturaleza jurídica de capital, no cumplan los requisitos para clasificarse como patrimonio neto porque su reembolso se deba realizar a requerimiento del legítimo tenedor del instrumento.

d) Rendimiento de instrumentos de capital: Incluye los dividendos y

retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación con independencia de su criterio de valoración. Los rendimientos se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no se registrarán importes en esta partida para las entidades valoradas por el método de la participación.

e) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación: Esta partida, que solo figurará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, comprende el importe de los beneficios o pérdidas, netos de impuestos, generados en el ejercicio por las entidades asociadas, así como por las entidades multigrupo cuando se haya optado por su valoración por el método de la participación, imputables al grupo.

f) Comisiones percibidas: Comprende el importe de todas las comisiones a favor de la entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, incluidas las correspondientes a garantías financieras y al resto de avales y garantías.

g) Comisiones pagadas: Recoge el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

h) Resultados de operaciones financieras (neto): Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor por deterioro de activos, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias; así como los resultados obtenidos en su compraventa, salvo los correspondientes a participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas y a instrumentos clasificados como activos no corrientes o grupos de disposición en venta.

Esta partida se desglosa en función de la categoría en la que se clasifiquen los instrumentos financieros a efectos de su valoración, en:

(i) Cartera de negociación.

(ii) Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

(iii) Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Incluye los resultados netos de operaciones financieras con instrumentos financieros valorados al coste, al coste amortizado y clasificados como disponibles para la venta.

(iv) Otros: Incluye los resultados generados tanto por los instrumentos de cobertura como por las partidas cubiertas, correspondientes en el último caso a los riesgos cubiertos, en coberturas del valor razonable; así como los registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la parte no calificada como eficaz de los instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero.

i) Diferencias de cambio (neto): Recoge los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surjan al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional.

j) Otros productos de explotación: Recoge los ingresos por actividades de explotación no incluidos en otras partidas. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada esta partida se desglosa en:

(i) Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos: Incluye los importes de primas de seguros cobrados e ingresos por reaseguros devengados por las entidades dependientes y multigrupo integradas proporcionalmente que sean entidades de seguros y reaseguros.

(ii) Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros: Recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios que constituyen actividades típicas de entidades no financieras, tales como los ingresos por la explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos, salvo las ganancias obtenidas en su enajenación.

(iii) Resto de productos de explotación: Recoge los demás ingresos de explotación no incluidos en las partidas anteriores, tales como las comisiones de instrumentos financieros que compensen costes directos relacionados, los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por su naturaleza que se incorporen al valor de activos y las indemnizaciones de entidades aseguradoras.

k) Otras cargas de explotación: Recoge los gastos por actividades de explotación no incluidos en otras partidas. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada esta partida se desglosa en:

(i) Gastos de contratos de seguros y reaseguros: Incluye los importes de prestaciones pagadas y demás gastos asociados directamente con los contratos de seguros, primas pagadas a terceros por reaseguros y las dotaciones netas realizadas para la cobertura de los riesgos de los contratos de seguros devengados por las entidades dependientes y multigrupo integradas proporcionalmente que sean entidades de seguros o reaseguros.

(ii) Variación de existencias: Recoge el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por el valor en libros de las existencias que se hayan

vendido en el ejercicio.

(iii) Resto de cargas de explotación: Recoge los demás gastos de explotación no incluidos en las partidas anteriores, tales como las contribuciones a los fondos de garantía de depósitos y los gastos por la explotación de inversiones inmobiliarias, salvo las pérdidas obtenidas en su enajenación.

l) Gastos de administración: Recoge los importes de los gastos incurridos por la entidad correspondiente al coste del personal y al resto de gastos generales de administración. Esta partida se desglosa en:

(i) Gastos de personal: Comprende todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de activos. Los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social, por personal enfermo, se deducirán de los gastos de personal.

(ii) Otros gastos generales de administración: Recoge los demás gastos de administración del ejercicio.

m) Amortización: Recoge la amortización realizada en el ejercicio de los activos materiales, excepto los correspondientes a la Obra Social, y de los activos intangibles que sean amortizables.

n) Dotaciones a provisiones (neto): Comprende los importes dotados en el ejercicio, netos de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, para provisiones, excepto las correspondientes a dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal imputables al ejercicio o costes por intereses. En esta partida también se incluirán los pagos extraordinarios que, eventualmente, se hagan a pensionistas que no estuviesen cubiertos previamente con provisiones, así como las aportaciones extraordinarias a planes de pensiones como consecuencia de retribuciones post-empleo por desfases que tengan su origen en ejercicios anteriores, siempre que no proceda una re expresión de las cuentas anuales por errores.

o) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto): Recoge el importe de las pérdidas por deterioro de activos financieros distintos de los instrumentos de capital calificados como participaciones, neto de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores. Esta partida se desglosa en función de los activos deteriorados en:

(i) Inversiones crediticias: Incluye las pérdidas por deterioro de activos

financieros incluidos en la categoría de inversiones crediticias.

(ii) Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Incluye el deterioro de los activos financieros clasificados como inversiones a vencimiento, disponibles para la venta o valorados por su coste.

p) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto): Recoge el importe de las pérdidas por deterioro de activos no financieros, así como de los instrumentos de capital calificados como participaciones, neto de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, salvo que estén clasificados como activos no corrientes en venta. Esta partida se desglosa en:

(i) Fondo de comercio y otro activo intangible.

(ii) Otros activos: Incluye las pérdidas por deterioro correspondientes a inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, participaciones y resto de activos.

q) Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta: Incluye las ganancias y pérdidas que se originan en la baja del balance de activos materiales, activos intangibles y participaciones que no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

r) Diferencia negativa en combinaciones de negocios: Recoge, para las combinaciones de negocios, el exceso entre el valor de la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida y el coste de la combinación de negocios.

s) Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas: Recoge las ganancias o pérdidas generadas en la enajenación de activos no corrientes o grupos de disposición, incluidas las de los pasivos que tengan asociados, clasificados como en venta que no sean actividades interrumpidas según se definen en el apartado 19 de la norma trigésima cuarta; así como las pérdidas por deterioro de dichos activos netas de recuperaciones, salvo las correspondientes a los activos mencionados en el apartado 10 de la norma trigésima cuarta, que se clasificarán en la partida que les correspondiese de no haberse reclasificado a activos no corrientes en venta. En esta partida también se registrarán los resultados generados en la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

t) Impuesto sobre beneficios: Recoge el importe neto del gasto por el impuesto de sociedades, cualquiera que sea su origen o naturaleza, incluido el

devengado por negocios en el extranjero, excepto el correspondiente a operaciones interrumpidas o en interrupción y a dotaciones a provisiones para impuestos.

u) Dotación obligatoria a obras y fondos sociales: Esta partida, que solo figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de las cajas de ahorro y de las cooperativas de crédito, incluye las dotaciones obligatorias que, por su normativa específica o estatutos, deban realizar de los beneficios obtenidos en el ejercicio las cooperativas de crédito al fondo de educación, formación y promoción cooperativo, y, en su caso, las cajas de ahorro a la Obra Social.

v) Resultado de operaciones interrumpidas (neto): Comprende el importe, neto del efecto impositivo, de todos los ingresos y gastos, cualquiera que sea su naturaleza, generados por operaciones interrumpidas o en interrupción.

w) Resultado del ejercicio: Esta partida recoge el beneficio o pérdida generado por la entidad en el ejercicio. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada esta partida se denomina Resultado consolidado del ejercicio y se presenta desglosada en:

(i) Resultado atribuido a la entidad dominante: Esta partida recoge el importe de los beneficios o pérdidas generados en el ejercicio por el grupo atribuido a los socios o propietarios de la entidad dominante.

(ii) Resultado atribuido a intereses minoritarios: Esta partida recoge el importe de los beneficios o pérdidas generados en el ejercicio por el grupo atribuido a los socios externos.

2. Las entidades que publiquen información sobre ganancias obtenidas por acción deberán incluir esta información al final de la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo el importe básico del diluido. En el cálculo de los importes aplicarán la norma internacional de información financiera adoptada como Reglamento de la Unión Europea que regule esta materia.

Definición

Balance de situación

El balance de un banco está formado, al igual que el balance de otras empresas, por activos y pasivos. Los activos son aquellos bienes y derechos que tienen el banco sobre el resto del mundo y los pasivos son aquellos derechos que tiene el resto del mundo (aquellos que le han prestado dinero, los accionistas, etc.) sobre el banco.

Activo

El activo de un banco se puede dividir en dos grandes grupos, el activo no rentable (el encaje) y el activo rentable (los demás activos).

Activo no rentable, nos referimos al encaje, es dinero legal y depósitos en el banco central (en España es El Banco de España) que pueden ser convertidos en dinero legal en cualquier momento. El encaje es completamente líquido, pero no es rentable.

El activo rentable se refiere al resto de activos, son las inversiones del banco. Pueden ser muy variados y difieren ampliamente según la regulación del país, la economía, las ideas gestoras en el momento y la vocación del banco.

Entre estos activos podemos encontrar créditos a corto y a largo plazo a particulares (al consumo, hipotecarios...) y también créditos a empresas. Suelen ser el principal negocio del banco, y aquello que les proporciona mayor rentabilidad.

Otros activos pueden ser letras del tesoro público, (a corto, medio y largo plazo) y valores y activos financieros adquiridos en los mercados. Entre estos puede haber tanto deuda emitida por otras empresas y bancos como futuros y derivados. En algunos bancos es muy importante la presencia de los valores industriales, mientras que en otros se prefiere financiar a las empresas mediante deuda a largo plazo.

Por último tenemos otros activos similares a los de las demás empresas, por ejemplo tenemos bienes inmuebles (edificios de oficinas, locales de sucursales que no estén alquilados), propiedad industrial (software, logos y marcas...), maquinaria (máquinas de contar el dinero, cajas fuertes), ordenadores, mobiliario, etc. No obstante estos activos son residuales comparados con el resto de los activos.

Pasivo y Patrimonio Neto

El pasivo y el patrimonio neto del banco, son aquellos derechos que tiene el resto del mundo sobre el mismo. El neto está compuesto por el capital social del banco (lo que han puesto los accionistas) y por las reservas. Las reservas son beneficios acumulados a lo largo de los años que no han sido repartidos entre los accionistas.

En el caso de las cooperativas de crédito (por ejemplo las cajas rurales) el neto está formado por las participaciones de los socios (los clientes que han obtenido un préstamo, han de ser socios para poder obtenerlo) y las reservas. En el caso de las cajas de ahorros, el neto estaría formado por el capital fundacional y las reservas.

En el pasivo podríamos incluir también los bonos y empréstitos que el banco haya emitido, así como préstamos que pueda haber recibido a lo largo del tiempo. También podríamos incluir aquí las participaciones preferentes, acciones recuperables y demás formas que tienen las empresas de obtener financiación.

La diferencia principal del pasivo y neto del banco con las de otras grandes empresas viene en los depósitos a plazo y a la vista que hacen en los bancos comerciales los ahorradores. Aunque para el cliente del banco el dinero que tiene en la cuenta sea simplemente dinero, para el banco es un derecho que el cliente tiene sobre el mismo. Los depósitos a la vista pueden ser convertidos en dinero cuando quiera el titular, por tanto se consideran dinero. Los depósitos a plazo sólo pueden ser retirados en el plazo acordado, por tanto no pueden ser considerados dinero.

ACTIVO

CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

CARTERA DE NEGOCIACIÓN

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR
RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG

ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA
LA VENTA

INVERSIONES CREDITICIAS

CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

DERIVADOS DE COBERTURA

ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

PARTICIPACIONES

ACTIVO MATERIAL

ACTIVO INTANGIBLE

ACTIVOS FISCALES

OTROS ACTIVOS

PASIVO

CARTERA DE NEGOCIACIÓN

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

- Depósitos de bancos centrales
- Depósitos de entidades de crédito
- Depósitos de la clientela
- Débitos repr por valores negociables
- Pasivos subordinados
- Otros pasivos financieros

DERIVADOS DE COBERTURA

PROVISIONES

PASIVOS FISCALES

FONDO DE LA OBRA SOCIAL

OTROS PASIVOS

PATRIMONIO NETO

AJUSTES POR VALORACIÓN

FONDOS PROPIOS:

- Fondo de dotación
- Reservas
- Rdo del ejercicio

Cuenta de Resultados

La cuenta de resultados pretende ayudar en la gestión de la empresa evaluando la composición y calidad del resultado, entendiendo por calidad del resultado la sostenibilidad del resultado a lo largo de los años.

A continuación para facilitar el entendimiento de la cuenta de resultados se explican los diferentes apartados que aparecen en la Cuenta de Resultados con la finalidad de ofrecer una visión más global de la utilidad de la Cuenta de Resultados y facilitar el entendimiento de las mismas.

Margen de intereses: el importe del margen de intereses está compuesto por las siguientes partidas:

- Intereses y rendimientos asimilados: es el ingreso derivado de los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros con rendimiento. Los intereses se registrarán por su importe bruto, sin deducir, las retenciones de impuestos realizadas en origen. Por ejemplo: se registran los intereses que generan los préstamos hipotecarios que tiene concedidos la entidad.

-Intereses y cargas asimiladas: coste registrado consecuencia de los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables y el coste de intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos. Por ejemplo: los costes financieros que debe abonar la entidad para remunerar las cuentas corrientes, depósitos, etc.

Rendimiento de instrumentos de capital: Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación. Los rendimientos se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Resultado en entidades valoradas por el método de la participación: Comprende el importe de los beneficios o pérdidas generados en el ejercicio por las entidades asociadas, así como por las entidades multigrupo cuando se haya optado por su valoración por el método de la participación, imputables al grupo.

Comisiones percibidas: Comprende el importe de todas las comisiones a favor de la entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Por ejemplo, las cobradas por la gestión de los fondos de inversión, administración y

custodia de valores, compra-venta de valores, avales concedidos, tarjetas de crédito o débito....

Resultados de operaciones financieras (neto): Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros así como los resultados obtenidos en su compraventa, salvo los correspondientes a participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, y a valores clasificados en la cartera de inversión a vencimiento.

Es decir, se registran aquí las plusvalías de la cartera de negociación que posee el banco: por renta fija, variable, opciones, futuros,... todo aquello que sea resultado de la gestión de los activos que la entidad tenga destinado a las negociación especulativa.

Diferencias de cambio (neto): Recoge los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surjan al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, al imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias las procedentes de activos no monetarios en moneda extranjera en el momento de su enajenación y las que afloran al enajenar elementos de entidades con moneda funcional distinta del euro.

Otros productos de explotación: Recoge los ingresos por actividades de explotación no incluidos en otras partidas. Está compuesto por las siguientes partidas:

(i) Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos: Incluye los importes de primas de seguros cobrados e ingresos por reaseguros devengados por las entidades dependientes y multigrupo integradas proporcionalmente que sean entidades de seguros y reaseguros.

(ii) Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros: Recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios que constituyen actividades típicas de entidades no financieras, como los ingresos por la explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos, salvo las ganancias obtenidas en su venta.

(iii) Resto de productos de explotación: Recoge los demás ingresos de explotación no incluidos en las partidas anteriores, tales como las comisiones de instrumentos financieros que compensen costes directos relacionados, los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por su naturaleza que se incorporen al valor de activos y las indemnizaciones de entidades aseguradoras.

Otras cargas de explotación: Recoge los gastos por actividades de explotación no incluidos en otras partidas. Se desglosa en:

(i) Gastos de contratos de seguros y reaseguros: Incluye los importes de prestaciones pagadas y demás gastos asociados directamente con los contratos de seguros, primas pagadas a terceros por reaseguros y las dotaciones netas realizadas para la cobertura de los riesgos de los contratos de seguros devengados por las entidades dependientes.

(ii) Variación de existencias: Recoge el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por el valor en libros de las existencias que se hayan vendido en el ejercicio.

(iii) Resto de cargas de explotación: Recoge los demás gastos de explotación no incluidos en las partidas anteriores, tales como las contribuciones a los fondos de garantía de depósitos y los gastos por la explotación de inversiones inmobiliarias, salvo las pérdidas obtenidas en su enajenación.

El resultado de todas las partidas anteriores recibe el nombre de MARGEN BRUTO.

Gastos de administración: Recoge los importes de los gastos incurridos por la entidad correspondiente al coste del personal y al resto de gastos generales de administración. Esta partida se desglosa en:

(i) Gastos de personal: Comprende todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de activos. Los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social, por personal enfermo, se deducirán de los gastos de personal.

(ii) Otros gastos generales de administración: Recoge los demás gastos de administración del ejercicio.

Amortización: Recoge la amortización realizada en el ejercicio de los activos materiales, excepto los correspondientes a la Obra Social, y de los activos intangibles que sean amortizables. Por ejemplo, la pérdida de valor que experimentan los inmuebles, maquinarias, equipos informáticos, etc. Y que por tanto implica un gasto para la empresa.

Dotaciones a provisiones: Comprende los importes dotados en el ejercicio, netos de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, para provisiones, excepto las correspondientes a dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal imputables al ejercicio o costes por intereses. En esta partida también se incluirán los pagos

extraordinarios que se hagan a pensionistas que no estuviesen cubiertos previamente con provisiones, así como las aportaciones extraordinarias a planes de pensiones como consecuencia de retribuciones post-empleo por desfases que tengan su origen en ejercicios anteriores, siempre que no proceda una re-expresión de las cuentas anuales por errores.

Deterioro de activos financieros: Recoge el importe de las pérdidas por deterioro de activos financieros distintos de los instrumentos de capital calificados como participaciones, neto de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores. Esta partida se desglosa en función de los activos deteriorados en:

(i) Inversiones crediticias: Incluye las pérdidas por deterioro de activos financieros incluidos en la categoría de inversiones crediticias.

(ii) Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Incluye el deterioro de los activos financieros clasificados como inversiones a vencimiento, disponibles para la venta o valorados por su coste.

El resultado de todas las partidas anteriores es lo que se conoce como **MARGEN DE EXPLOTACIÓN**.

Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta: Incluye las ganancias y pérdidas que se originan en la baja del balance de activos materiales, activos intangibles y participaciones que no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas: Recoge las ganancias o pérdidas generadas en la enajenación de activos no corrientes o grupos de disposición, incluidas las de los pasivos que tengan asociados, clasificados como en venta que no sean actividades interrumpidas; así como las pérdidas por deterioro de dichos activos netas de recuperaciones.

El importe resultante de todas las partidas anteriores, es el **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS**.

Core Capital

Es el capital básico, que mide la salud financiera de una compañía, es un indicador de la solvencia de la entidad de crédito. El core capital mide la relación en porcentaje entre dinero desembolsado por la propia entidad más las reservas para prevenir situaciones delicadas y las deudas de una entidad.

Se entiende como capital los fondos aportados por los accionistas y como reservas los beneficios de la entidad que no se reparten entre los accionistas ni se invierten, sino que se guardan.

El core capital son los fondos que garantizan la viabilidad de una entidad en escenarios de máxima tensión. Los recursos que cumplen con estas condiciones son las acciones emitidas por un banco, así como reservas o lo que es lo mismo, la parte de los beneficios que las entidades no reparten entre sus inversores y aprovechan para fortalecer sus recursos propios, supone la suma del capital más las reservas del banco.

A mayor ratio de capital core, menor riesgo financiero asociado al banco, puesto que podrá asumir sus compromisos más fácilmente.

Hay dos formas de aumentar el ratio de core capital. Las empresas pueden captar más recursos propios mediante ampliaciones de capital o incrementos de los beneficios no distribuidos, o disminuyen su activo (por ejemplo, disminuir sus inversiones) manteniendo los niveles de capital.

El core capital es capaz de absorber pérdidas y es perpetuo, caracterizándose también por su rápida disponibilidad. Todo ello hace que el capital de las entidades obtenga una mayor estabilidad.

Regulación Core Capital

Sigue los criterios de la nueva regulación de Basilea III. Basilea III exige más capital, y de mayor calidad, e introduce colchones de capital para usar en situaciones de crisis.

El core capital, que en Basilea III se denomina common equity Tier 1. Es capital puro, fondos que garantizan la viabilidad de una entidad en escenarios de máxima tensión. Basilea III establece que los recursos que cumplen estos requisitos son las acciones emitidas por un banco, así como las reservas, es decir, el porcentaje de los beneficios que las entidades no reparten entre sus inversores y destinan cada año a reforzar sus recursos propios. También se incluyen las acciones emitidas por filiales que cumplen determinados criterios.

Los reguladores han acordado que la base de capital de bancos y cajas tiene que estar formada, en su mayor parte, por estos recursos. La crisis financiera actual ha demostrado que en los fondos propios del sector había muchos instrumentos híbridos, títulos de peor calidad que, a la primera de cambio, se han visto insuficientes para impedir el colapso de bancos históricos.

Los fondos de máxima calidad puedan absorber pérdidas y son perpetuos, lo que da estabilidad al capital de las entidades. Son de disponibilidad inmediata y no implican ninguna obligación en términos de remuneración.

Por otra parte, Basilea III, que entrará plenamente en vigor en 2019, es mucho más exigente con las deducciones que se aplican a estos recursos. Una vez computados los fondos propios, las entidades deben pasar un segundo filtro, cuyo objetivo último es evitar una generación ficticia de capital en el sistema, es decir, que dos entidades puedan computar, cada una por separado, los mismos fondos.

Las deducciones restan un determinado importe de capital a los recursos propios de las entidades en función de ciertos riesgos asumidos. Con Basilea III, el importe de ciertas deducciones se aplica en su totalidad sobre el core capital. Con Basilea II, esta ratio no se veía tan castigada ya que una parte de las deducciones se restaba del Tier 1, un indicador de solvencia menos relevante. Incluye, además del capital y las reservas, las participaciones preferentes.

Participadas

Si se aplicara la regulación de Basilea III, los bancos y cajas que tienen participaciones en otras entidades financieras y en aseguradores se verían muy penalizadas, ya que las participaciones financieras están asociadas a importantes deducciones. El sector también está pendiente del tratamiento de las nuevas participaciones preferentes (pueden absorber pérdidas) y de las suscritas por el FROB, que podrían ser consideradas core capital.

Las nuevas exigencias del Basilea III se implantarán paulatinamente, siguiendo los plazos resumidos en la siguiente tabla:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	1 enero 2019
Ratio de apalancamiento	Control de los supervisores		Ejecución en paralelo 1 de enero de 2013 – 1 de enero de 2017 Su divulgación comienza el 1 de enero de 2015					Migración a Pilar I	
Ratio mínimo de capital ordinario			3.5%	4.0%	4.5%	4.5%	4.5%	4.5%	4.5%
Buffer de capital						0.625%	1.25%	1.875%	2.50%
Ratio capital ordinario + buffer de capital			3.5%	4.0%	4.5%	5.125%	5.75%	6.375%	7.0%
Porcentaje de deducciones aplicables al capital ordinario (incluyendo activos fiscales, participaciones en entidades financieras, erechos al servicio de deudas hipotecarias)				20%	40%	60%	80%	100%	100%
Ratio Tier 1			4.5%	5.5%	6.0%	6.0%	6.0%	6.0%	6.0%
Ratio capital total			8.0%	8.0%	8.0%	8.0%	8.0%	8.0%	8.0%
Ratio capital total + buffer de capital			8.0%	8.0%	8.0%	8.625%	9.25%	9.875%	10.50%
Elementos de capital no válidos para su inclusión en Tier 1 y Tier 2			Eliminación progresiva a lo largo de un horizonte de 10 años, comenzados en 2013						
Liquidity coverage ratio	Inicio periodo observación				Se introduce el estándar mínimo				
Net stable funding ratio		Inicio periodo observación						Se introduce el estándar mínimo	

BANCA MARCH

Balance de situación Banca March

Balance de situación consolidado

miles de euros

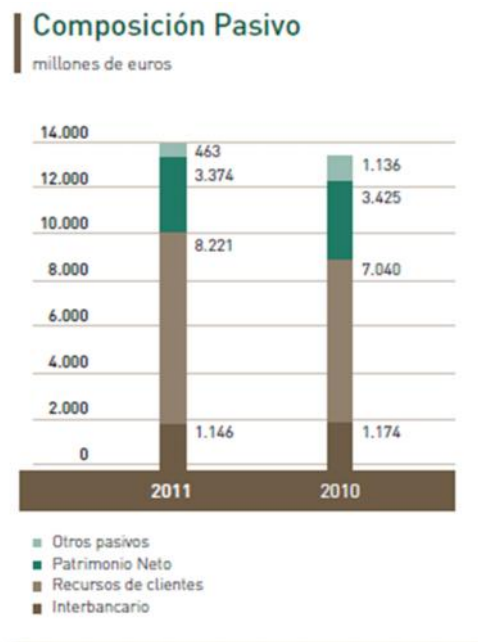
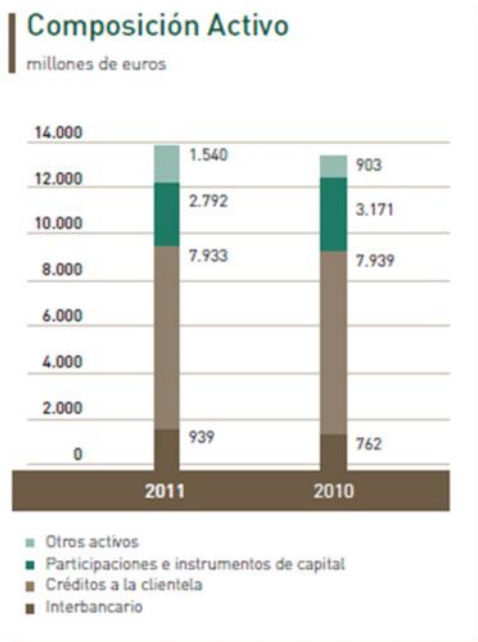
	2011	2010	Variación	
			Absoluta	%
Caja y depósitos en bancos centrales	197.393	168.462	28.931	17,2%
Cartera de negociación	101.740	43.297	58.443	135,0%
Activos financieros disponibles para la venta	846.794	353.386	493.408	139,6%
Inversiones crediticias	8.675.852	8.533.289	142.563	1,7%
Cartera de inversión a vencimiento	31.003	20.948	10.055	48,0%
Derivados de cobertura	164.146	107.474	56.672	52,7%
Activos no corrientes en venta	153.470	101.229	52.241	51,6%
Participaciones	2.508.323	2.933.975	-425.652	-14,5%
Activos por reaseguros	549	600	-51	-8,5%
Activo material	308.804	322.012	-13.208	-4,1%
Activo intangible	13.208	13.073	135	1,0%
Activos fiscales	170.879	159.197	11.682	7,3%
Resto de activos	32.001	18.801	13.200	70,2%
Total Activo	13.204.162	12.775.743	428.419	3,4%
Cartera de negociación	105.718	19.160	86.558	451,8%
Pasivos financieros a coste amortizado	9.367.645	9.020.668	346.977	3,8%
Derivados de cobertura	4.371	4.074	297	7,3%
Pasivos por contratos de seguros	195.612	153.766	41.846	27,2%
Provisiones	57.425	37.776	19.649	52,0%
Pasivos fiscales	63.391	69.080	-5.689	-8,2%
Resto de pasivos	35.328	46.072	-10.744	-23,3%
Total Pasivo	9.829.490	9.350.596	478.894	5,1%
Fondos propios	1.772.534	1.757.060	15.474	0,9%
Ajustes por valoración	-170.834	-131.046	-39.788	30,4%
Intereses minoritarios	1.772.972	1.799.133	-26.161	-1,5%
Total Patrimonio Neto	3.374.672	3.425.147	-50.475	-1,5%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	13.204.162	12.775.743	428.419	3,4%

A 31 de diciembre de 2011 el activo del balance consolidado se ha incrementado un 3,4% frente al ejercicio anterior, ascendiendo a 13.204.162 miles de euros:

Las inversiones crediticias del Grupo ascienden en 8.675.852 miles de euros lo que supone un incremento del 1,7% respecto al año anterior, de los cuales 7.933.795 miles de euros corresponden a créditos a la clientela.

Los pasivos financieros a coste amortizado ascienden a 9.367.645 miles de euros, lo que supone un incremento del 3,8%, de los cuales los depósitos de la clientela ascienden a 7.415.156 miles de euros, incrementándose en 374.430 miles de euros respecto al año anterior.

El patrimonio neto suma a 31 de diciembre de 2011 3.374.672 miles de euros, lo que supone una disminución de un 1,5% respecto del año anterior.



Cuenta de Resultados Banca March

RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO BANCA MARCH

miles de euros

	2011	2010	variación	
Margen de intereses	131.739	138.717	-6.978	-5,0%
Rendimiento de instrumentos de capital	1.810	1.804	6	0,3%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	247.193	376.842	-129.649	-34,4%
Comisiones percibidas (neto)	82.512	73.226	9.286	12,7%
Resultados de operaciones financieras (neto)	-1.850	15.539	-17.389	-111,9%
Diferencias de cambio (neto)	11.477	10.744	733	6,8%
Otros productos de explotación	95.973	85.913	10.060	11,7%
Otras cargas de explotación	84.790	72.331	12.459	17,2%
Margen bruto	484.064	630.454	-146.390	-23,2%
Gastos de administración	159.335	157.165	2.170	1,4%
Amortización	17.500	18.469	-969	-5,2%
Dotaciones a provisiones y deterioro de activos financieros	106.679	78.117	28.562	36,6%
Resultado de la actividad de explotación	200.550	376.703	-176.153	-46,8%
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	193.509	1.869	191.640	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-23.065	-11.154	-11.911	-
Resultado antes de impuestos	370.994	367.418	3.576	1,0%
Impuesto sobre beneficios	28.672	-40.177	68.849	-171,4%
Resultado consolidado del ejercicio	342.322	407.595	-65.273	-16,0%
Resultados atribuido a intereses minoritarios	269.889	271.530	-1.641	-0,6%
Resultados atribuido a la entidad dominante	72.433	136.065	-63.632	-46,8%
Ratio de eficiencia	36,5%	27,9%		

A 31 de diciembre de 2011 el resultado consolidado del ejercicio ha ascendido hasta 370.994 miles de euros, incrementándose un 1,0% y el resultado atribuido al Grupo a 72.433 miles de euros, lo que supone un decremento del 46,8% respecto al año anterior, consecuencia principalmente del diferente impacto fiscal entre los ejercicios 2010 y 2011 y del esfuerzo realizado en provisiones.

El margen por intereses se ha situado en 131.739 miles de euros, un 5% menos que el año pasado. Los resultados de entidades valoradas por el método de puesta en equivalencia suman 247.193 miles de euros, un 34,4% que el año anterior debido básicamente a la desinversión realizada del 5% en ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Por otra parte las comisiones netas han ascendido a 82.512, lo que supone un incremento del 12,7%, como consecuencia del mayor volumen de fondos de inversión, seguros y productos financieros especializados.

Los principales ingresos por comisiones proceden de servicios de cobros y pagos, fundamentalmente por efectos, tarjetas de crédito y débito, órdenes de pago y efectos; también las generadas por operaciones de avales y por servicios de valores; así como por la comercialización de seguros, fondos de inversión y pensiones.

Adicionando a las anteriores partidas los resultados por operaciones financieras y las diferencias de cambio a los otros productos y cargas de explotación, el margen bruto del Grupo se sitúa a 31 de diciembre de 2011 en 484.064 miles de euros, lo que supone una rebaja del 23,2% respecto al ejercicio anterior.

El control y contención de los costes de transformación (gastos de personal y otros gastos generales de administración) aplicado por el Grupo en el ejercicio 2011 ha permitido que a 31 de diciembre de 2011 sumen 159.335 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,4%, respecto al ejercicio anterior. Se produce un incremento del gasto de personal y otros gastos generales de administración a pesar de que el número de oficinas se ha reducido en 20, pasando de 262 a 242 oficinas. Como consecuencia de esta reducción en el número de oficinas también se ha producido una reducción de 55 empleados, pasando de 1362 a 1307 empleados.

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo ha dedicado 106.679 miles de euros del margen bruto generado a provisiones, lo que supone un incremento del 36,6% respecto al año anterior, de las cuales 73.004 miles de euros corresponden al deterioro de inversiones crediticias. Una vez sustraídos los gastos de administración, amortizaciones y provisiones, el Resultado de la actividad de explotación del Grupo se sitúa en 200.550 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011, en Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta se recogen 187.545 miles de euros correspondientes a la desinversión realizada del 5% en ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Antes de la contabilización del gasto de impuesto sobre beneficios, a 31 de diciembre de 2011 el resultado consolidado del ejercicio asciende a 370.994 miles de euros, lo que supone un 1,0% más respecto al ejercicio 2010. El resultado atribuido al grupo suma 72.433 miles de euros.

Core Capital Banca March

Su Core Capital Tier 1 en 2012 se situaría en el 23,5% en el escenario adverso, y en el 27,8% con la incorporación de las medidas mitigantes (provisión genérica, plusvalías realizadas y estimadas).

Estas dos estimaciones se hacen sobre dos escenarios diferentes. El escenario base que se considera que ocurra en mayor probabilidad y el escenario adverso que asume un severo deterioro adicional del cuadro macroeconómico.

El escenario adverso contemplado en el test de estrés ha sido definido por el BCE y cubre un horizonte temporal de dos años (2011-2012). El test de estrés se ha llevado a cabo planteando una hipótesis de balance estático a diciembre 2010. El ejercicio de estrés no tiene en cuenta estrategias de negocio futuras ni decisiones de gestión y no supone una previsión de los resultados de Banca March.

Como consecuencia de las hipótesis planteadas, la ratio de capital consolidado Tier 1 de Banca March bajo el escenario adverso se situaría en 2012 en el 23,5% comparado con un 22,2% a finales de 2010. Este resultado no tiene en cuenta las medidas mitigantes que, de ser incorporadas, situarían el Core Capital Tier 1 en el 27,8%.

Banca March cumple muy holgadamente los requerimientos fijados en el test de estrés, lo que asegurará el mantenimiento de niveles de capital adecuados en el futuro.

Estos excelentes resultados, que sitúan de nuevo a Banca March a la cabeza de la solvencia de las entidades europeas, son consecuencia tanto de la elevada base de capital y su cualificación (todo Tier 1) como de la calidad de los activos de su balance, y son un fiel reflejo de la estrategia del Grupo Banca March asentada en la prudencia en la gestión de los riesgos y el reforzamiento permanente de los fondos propios.

Solvencia Banca March

El Grupo Banca March, que obtuvo el primer puesto en los test de estrés realizados en los años 2010 y 2011 por la EBA (Autoridad Bancaria Europea), tiene un ratio de solvencia a junio de 2012 del 27,0% y un exceso de recursos propios sobre los requeridos por la normativa de 1.835,4 millones de euros.

Ratio de solvencia

porcentaje



El ejercicio 2011 ha consolidado la fortaleza del balance de Banca March al situar la ratio de solvencia en el 26,7% y habiendo obtenido por segundo año consecutivo la mayor ratio de solvencia europea según los test de estrés realizados por la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

De acuerdo con la normativa vigente a 31 de diciembre de 2011 la ratio de solvencia del Grupo es del 26,7%, siendo el 100% core capital. Los requerimientos de capital ascienden a 768.724 miles de euros, ascendiendo el superávit de recursos propios de Banca March a 1.800.094 miles de euros.

Ratio de solvencia (base consolidada)

miles de euros

	31-12-2011	31-12-2010
Recursos propios computables	2.568.818	2.150.054
Requerimientos de recursos	768.724	757.443
Superávit de recursos	1.800.094	1.392.611
Ratio de solvencia	26,7%	22,7%
del que: "Core capital"	26,7%	22,7%

BANCO PASTOR

Balance de situación Banco Pastor

GRUPO BANCO PASTOR - BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS				
(Miles de euros)				
	2010	2009	Variación 2010/2009	
			Absoluta	%
ACTIVO				
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	283.834	457.919	(174.085)	(38,0)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	207.375	2.409.134	(2.201.759)	(91,4)
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	577.650	1.006.036	(428.386)	(42,6)
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.749.832	2.704.455	(954.623)	(35,3)
INVERSIONES CREDITICIAS	23.533.832	22.632.657	901.175	4,0
Depósitos en entidades de crédito	847.596	1.633.024	(785.428)	(48,1)
Crédito a la clientela	21.652.136	20.385.072	1.267.064	6,2
Valores representativos de deuda	1.034.100	614.561	419.539	0,7
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	2.031.689	754.981	1.276.708	169,1
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.069.425	921.066	148.359	16,1
PARTICIPACIONES	102.653	33.090	69.563	210,2
ACTIVO MATERIAL	182.474	201.103	(18.629)	(9,3)
ACTIVOS FISCALES	279.926	228.064	51.862	22,7
OTROS ACTIVOS	1.116.008	976.730	139.278	14,3
TOTAL ACTIVO	31.134.698	32.325.235	(1.190.537)	(3,7)
PASIVO				
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	76.663	85.170	(8.507)	(10,0)
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Depósitos de la clientela)	489.633	905.229	(415.596)	(45,9)
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	28.730.489	29.303.351	(572.862)	(2,0)
Depósitos de bancos centrales	3.900.914	2.806.107	1.094.807	39,0
Depósitos de entidades de crédito	2.798.297	4.496.894	(1.698.597)	(37,8)
Depósitos de la clientela	15.029.770	13.683.165	1.346.605	9,8
Débitos representados por valores negociables	6.234.974	7.388.437	(1.153.463)	(15,6)
Pasivos subordinados	498.952	594.491	(95.539)	(16,1)
Otros pasivos financieros	267.582	334.257	(66.675)	(19,9)
PROVISIONES	105.476	130.936	(25.460)	(19,4)
PASIVOS FISCALES	15.551	31.884	(16.333)	(51,2)
OTROS PASIVOS	110.765	258.454	(147.689)	(57,1)
TOTAL PASIVO	29.528.577	30.715.024	(1.186.447)	(3,9)
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	1.479.424	1.429.618	49.806	3,5
AJUSTES POR VALORACIÓN	(44.105)	9.667	(53.772)	(556,2)
INTERESES MINORITARIOS	170.802	170.926	(124)	(0,1)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.606.121	1.610.211	(4.090)	(0,3)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.134.698	32.325.235	(1.190.537)	(3,7)

A 31 de diciembre de 2010 el activo del balance consolidado se ha reducido un 3,7% frente al ejercicio anterior, ascendiendo a 31.134.698 miles de euros:

Las inversiones crediticias del Banco Pastor ascienden a 23.533.832 miles de euros lo que supone un incremento del 4% respecto al año anterior. El peso de los Créditos a clientes sobre el Total Activo representa el 69,5%, lo que sigue evidenciando la orientación y focalización del dinamismo comercial del Grupo Banco Pastor hacia la banca de clientes.

Los pasivos financieros a coste amortizado ascienden a 28.730.489 miles de euros, lo que supone una disminución del 2%, de los cuales los depósitos de la clientela ascienden a 15.029.770 miles de euros, reduciéndose en un 9,8%

respecto al año 2009. El patrimonio neto suma a 31 de diciembre de 2011 1.606.121 miles de euros.

Cuenta de Resultados Banco Pastor

CUENTAS DE RESULTADOS DEL GRUPO BANCO PASTOR						
(Miles de euros)						
	2010		2009		Variación 2010/2009	
	Importe	% s/ATMs	Importe	% s/ATMs	Absoluta	%
Intereses y rendimientos asimilados	944.672	2,97	1.146.772	3,98	(202.100)	(17,62)
Intereses y cargas asimiladas	(475.238)	(1,49)	(609.287)	(2,12)	134.049	(22,00)
MARGEN DE INTERESES	469.434	1,47	537.485	1,87	(68.051)	(12,66)
Rendimiento de instrumentos de capital	3.964	0,01	2.136	0,01	1.828	85,58
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	473.398	1,49	539.621	1,87	(66.223)	(12,27)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	3.554	0,01	2.908	0,01	646	22,21
Comisiones netas	126.781	0,40	151.897	0,53	(25.116)	(16,53)
Resultados de operaciones financieras (neto)	119.012	0,37	342.272	1,19	(223.260)	(65,23)
Diferencias de cambio (neto)	5.477	0,02	4.619	0,02	858	18,58
Otros productos de explotación	50.806	0,16	69.297	0,24	(18.491)	(26,68)
Otras cargas de explotación	(26.712)	(0,08)	(32.306)	(0,11)	5.594	(17,32)
MARGEN BRUTO	752.316	2,36	1.078.308	3,74	(325.992)	(30,23)
Gastos de administración	(356.199)	(1,12)	(342.727)	(1,19)	(13.472)	3,93
Gastos de personal	(233.845)	(0,73)	(234.345)	(0,81)	500	(0,21)
Otros gastos generales de administración	(122.354)	(0,38)	(108.382)	(0,38)	(13.972)	12,89
Amortización	(28.291)	(0,09)	(30.095)	(0,10)	1.804	(5,99)
MARGEN BRUTO DE EXPLOTACIÓN	367.826	1,16	705.486	2,45	(337.660)	(47,86)
Dotaciones a provisiones (neto)	13.709	0,04	(1.534)	(0,01)	15.243	(993,68)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(283.819)	(0,89)	(604.281)	(2,10)	320.462	(53,03)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	97.716	0,31	99.671	0,35	(1.955)	(1,96)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(74.191)	(0,23)	(51.205)	(0,18)	(22.986)	44,89
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	53.849	0,17	19.848	0,07	34.001	171,31
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(64.002)	(0,20)	57.090	0,20	(121.092)	(212,11)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	13.372	0,04	125.404	0,44	(112.032)	(89,34)
Impuesto sobre beneficios	12.471	0,04	(25.539)	(0,09)	38.010	(148,83)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS	25.843	0,08	99.865	0,35	(74.022)	(74,12)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	36.930	0,12	2.726	0,01	34.204	1.254,73
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	62.773	0,20	102.591	0,36	(39.818)	(38,81)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	711	0,00	1.517	0,01	(806)	(53,13)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	62.062	0,19	101.074	0,35	(39.012)	(38,60)

A 31 de diciembre de 2010 el resultado consolidado del ejercicio ha ascendido hasta 13.372 miles de euros, disminuyendo un 89,34%. Esta disminución es como consecuencia del esfuerzo realizado en provisiones.

El margen por intereses se ha situado en 469.434 miles de euros, un 12,66% menos que el año pasado. Los resultados de entidades valoradas por el

método de puesta en equivalencia suman 3.554 miles de euros, un 22,21% más que el año anterior.

Por otra parte las comisiones netas han ascendido a 126.781, lo que supone un incremento del 16,53%.

Adicionando a las anteriores partidas los resultados por operaciones financieras y las diferencias de cambio a los otros productos y cargas de explotación, el margen bruto se sitúa a 31 de diciembre de 2011 en 752.316 miles de euros, lo que supone una disminución del 30,23% respecto al ejercicio anterior.

Los gastos generales de administración se sitúan en 356.199 miles de euros, lo que supone un incremento del 3,93%, respecto al ejercicio anterior. El gasto de personal se reduce un 0,21% y los otros gastos de gestión han aumentado un 12,89%. A pesar de las dificultades que el Banco Pastor estaba atravesando el número de oficinas solo se redujo en 5, hasta las 605 y el número de empleados se incrementó en una unidad hasta alcanzar los 4170 empleados.

A 31 de diciembre de 2011, el Banco Pastor ha dedicado 13.709 miles de euros del margen bruto generado a provisiones, lo que supone un incremento del 993,68% respecto al año anterior, esta cantidad explica en gran parte la disminución de los beneficios del año 2010 respecto al año 2009. Una vez sustraídos los gastos de administración, amortizaciones y provisiones, el resultado de la actividad de explotación de se sitúa en 97.716 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011, en Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta se recogen en -84.344.

Antes de la contabilización del gasto de impuesto sobre beneficios, a 31 de diciembre de 2011 el resultado consolidado del ejercicio asciende a 13.372 miles de euros, lo que supone un 89,34% menos respecto al ejercicio 2010.

El resultado atribuido al Banco Pastor suma 62.062 miles de euros en el 2010. El dato supone un descenso del 38,6 % respecto a los 101 millones del año 2009. Uno de los principales motivos de esta disminución se debe a que destinó 103 millones a dotar sus reservas de provisiones genéricas.

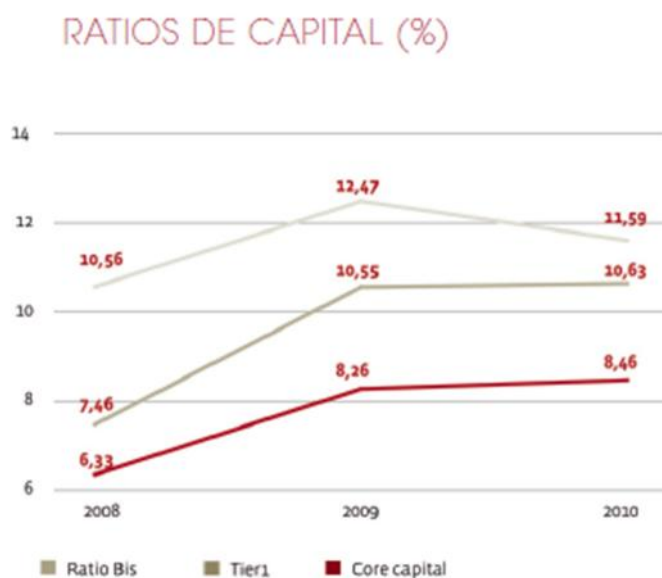
Core Capital Banco Pastor

El Core Capital del Banco Pastor en el 2010 se sitúa en el 8,46%, superando los datos del año 2009 que indicaban un Core Capital del 8,26%.

El capital consolidado Tier 1 del Banco Pastor en el 2010 es de 10,63%, mejorando el resultado del 2009, cuando estaba situado en el 10,55%.

Con estos resultados el Banco Pastor supera los requerimientos fijados en el test de estrés, que estaban situados en el 8%.

Después de los resultados del año 2010, en lo que se refiere a core capital, el Banco Pastor creó un plan estratégico denominado “Crecimiento Inteligente”, con el que la entidad preveía doblar su beneficio neto en 2013, al tiempo que reduciría al 20% la financiación mayorista. Además lanzó obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones para mejorar su solvencia. Al final tuvo que interrumpir el plan estratégico al ser adquirido por el Banco Popular.



Conclusión

Con la realización de este trabajo nos hemos podido adentrar en la solvencia del sector bancario, sector del cual no teníamos los conocimientos suficientes para comprender su funcionamiento, asimismo hemos podido investigar como están estructurados los balances de situación y la cuenta de resultados del sector bancario. Además hemos podido estudiar los ratios de solvencia que se exigen a las entidades bancarias y como se calculan.

Con esto hemos conseguido ampliar los conocimientos sobre las diferencias en los balances de situación y en la cuenta de resultados que se producen entre una empresa del sector financiero con otra de cualquier otro sector.

También nos ha permitido ver la solvencia de todo el sector bancario español y sobre todo de las entidades anteriormente analizadas. Lo cual nos ha facilitado la comprensión de la situación económica actual del sector financiero y las previsiones futuras.

Bibliografía

- www.bde.es (Banco de España)
- www.bancamarch.es
- www.bancopastor.es
- www.expansion.com
- Informe anual Banca March año 2010
- Informe anual Banca March año 2011
- Informe anual Banco Pastor año 2009
- Informe anual Banco Pastor año 2010